

Genov 1-18-113

D. Juan Genov ha nacido en esta
 villa, y donó su casa para una casa
 del vol. de la casa con el número 4. Solo en
 suma de 7 reales en un año que se da
 para una casa para la casa de la casa
 no del Mercado de la casa de la casa
 de S. Pablo de la casa de la casa

1^a 48-113

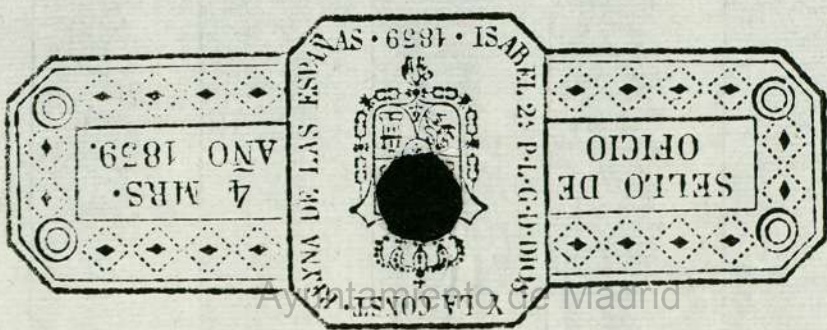
Se ha visto y haciendo por su voluntad
 de la casa de la casa de la casa
 licencia para la ejecución de la casa
 obra en la casa de la casa de la casa
 7 de Abril de 1770.

M. de la casa de la casa
 de la casa de la casa

Informe del P. de la casa de la casa



1787



Señor.

1-48-113

D. Juan García Vizente vecino de esta
Villa, y dueño de una Casa sita a la Puerta
del vol, venälada con el num. 4. de la man-
zana 2.ª 7 ha prevenido a V.ª que en dicha
Casa intentó Orear un quarto tercero,
sobre el segundo que oy está convertido,
para cuyo efecto ha formado el adjunto Pla-
no del Alzado exterior de ella el Architec-
to D. Pablo Morales Ramirez de Arrellano.
por lo qual.

A V.ª replica q.º habiendo por prevenido
el citado Plano, se sirva dar la Concep-
tencia, para la ejecución de la Cospuesta
obra, en lo q.º se sirva especial m.º uad.
7 Abril 19 de 1779.

M.º 26 de Ab. de 1779.

J.º García Vizente

Enrudo.

Informe est. P.º or Comit.º del

Juan del Corral Mro. Mayor o su
Teniente.

[Large decorative flourish]

Mmo. Sr.

En consecuencia del Acuerdo antecedente
he reconocido la Casa que el Citemonial se
fize, y el Diseño que para executar la Obra
se presenta, y no hallo inconveniente en que
V. S. Y. conceda la licencia que se solicita
mandando se observe que la altura del cuer-
po que se propone elevar iguala con la de la
Casa contigua n.º 3. haciendo unión los dos
aleros, y que el nuevo sea de madera labrada
con Canchillos de Tercia, y gutocadinas, soleas,
y coronas molidas, dejando puerto en él su
Canalón para recoger las aguas del Cubierto:
Y en habiéndolo sentado de los aleros, para este In-
terésado avisó a V. S. Y. que se ha de servir man-
darla reconocer porague como haberse exe-
cutado lo q.º V. S. Y. se sirva determinar:
Madrid 30 de Abril de 1779.

Ventura Rodríguez
[Signature]

Muy
Almo Señor

No hallo inconveniente en la
ejecucion de la obra que expre-
sa este memorial siempre
que sea, con arreglo a lo que
dize el Maestro Mayor en
su informe

Madrid 22 de Mayo de 1779

Mmanuel de Pineda

Mad. 22 Mayo de 1779

Enmty

Concedere esta lra. como se informa

Ha. en 28 del mismo

para despachos de oficio quatro mrs.



SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y NUEVE.

Aduan Antonio Sanchez Ponce Es. del Rey
 y de la Policia de Madrid. Doy fe que oy dia de la fecha estan de
 en la Casa que relaciona el memorial que acompaña ciento mites
 timonio propia de D. Francisco Garcia Azeite. situ en la puerua Ma
 madea del Sol. señalada con el numero quatro de la Manzana
 de orientas y siete. Se dio fe y guardado el titulado de Santa Cruz
 el Sr. D. Manuel de Pinedo Cavallero de la distinguida orden
 de Carlos Tercero, Capitulat de esta oha villa y Comisario del mismo
 quantel, por ante mí el Sr. condesuencia de D. Josef Domingo de
 Suelina Visitador gñal de esta Policia, D. Juan Garcia de Lama
 su theniente, D. Ventura Rodriguez mro ma. y su quevedo de
 las ohas de esta misma villa, y D. Pablo Morales Ramirez de la
 no inoualmente su quevedo y mro en ella, por quien esta hecho y
 firmado al parecer el Alzado de la nueva obra de esta Casa sera
 a construir por el Sr. de rececion, y acompaña al Adjunto oho mem.
 estando presente oho Alzado. así lo executó, haciendo las debidas
 cías y apuntes que del tal reconouimiento se han de hacer. y el refe
 xido mro ma. tubo por comdementes hacerse las a oho credite.
 racion de D. Pablo que las que fueron consuaron por menor de la decta
 dia a continuada. en el Acuerdo proveido por los Sr. del M. de esta
 miento de esta oha villa del citado Adjunto memorial, como se
 el se manda, con lo que se concluyó este acto, y Comandado
 de el propio Sr. Cavallero Comisario y de el ynfraescripto le notifi
 fique a el mro ma. de D. Pablo Morales Ramirez de Arrellano. p
 que no diere principio a oha nueva construz. de obra y mro y asua

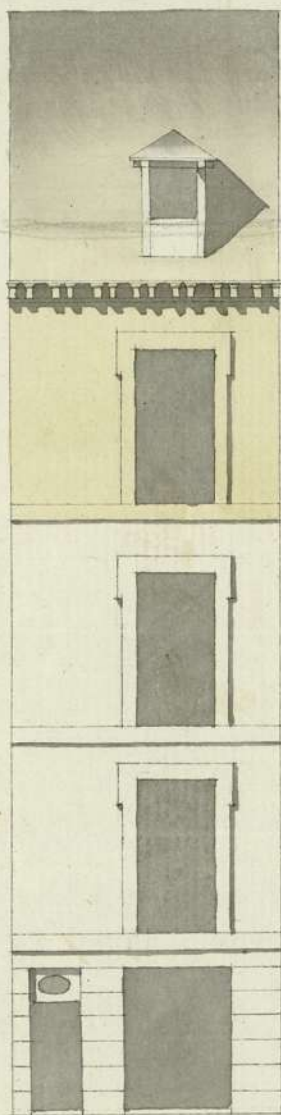
uanno que por otros ^{res} del Sr. Ayuntamiento se le concede la licencia q
solicita. Dho Juan Garcia ^{res} vicario su dueño, y obtiene
concluida que sea esta nueva obra, hecho el talado de puestas en
el su Canalón para recoger las aguas del cuervo, Lo que asi
ofrecio dho vicario D. Pablo ^{res} cumplida para que todo lo re
lacionado se consue a los mismos s. y donce mas condenga de el pro
prio mandado lo pongo ^{res} a escritura que si yo doy y firmo el pre
sente en Madrid a veinte y nueve dias del mes de Abril año de
mil setecientos setenta y siete.

Antonio de los Rios

Juan Antonio Sanchez



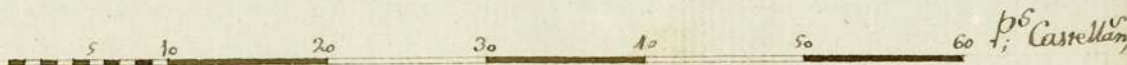
Alzado exterior de una Casa sita en la Puerta del Sol señalada con el N.º 4
 de la Manz.ª 207, propia del Sr. D. Juan García Bizente en el que se manifiesta
 con el color amarillo el quarto tenz.º g.ª Nueva, se a de construir en ella;



a igualar con la
 altura de esta Casa.
 n.º 3

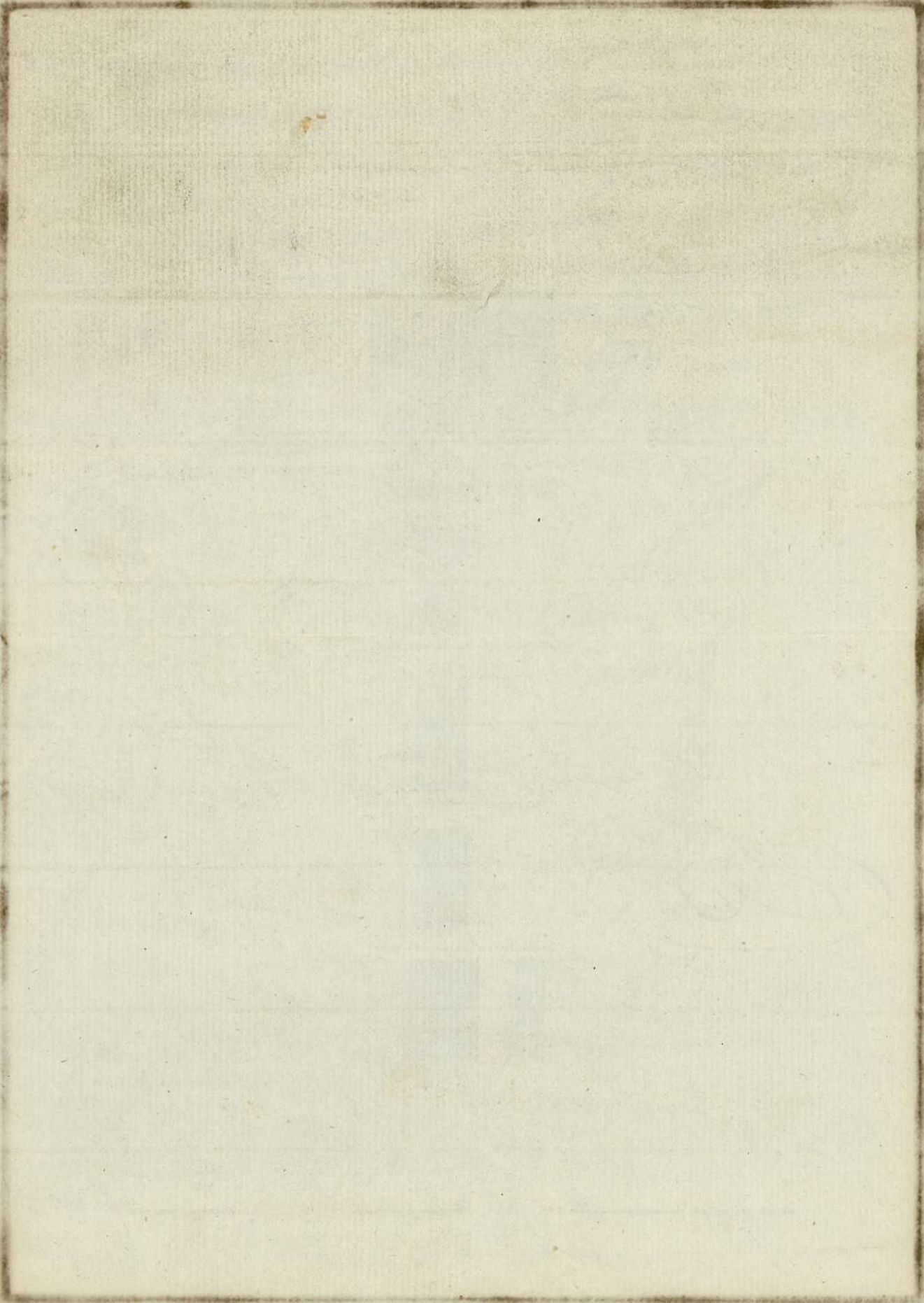
[Handwritten signature]

Pablo Morales
 Arma.º de Armas
[Handwritten signature]



1-48-113

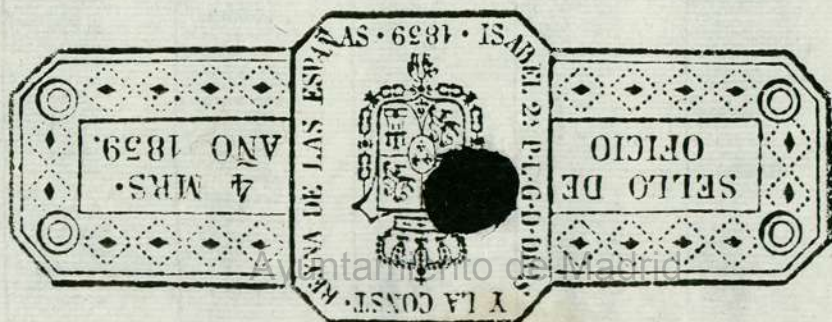
3



[Faint, illegible handwritten text along the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

Ayuntamiento de Madrid



1-48-113



Ayuntamiento de Madrid